

PRECIOS DE ANUNCIOS

De prendadas 0,75 ptas. línea
 Subastas, vacantes, etc., de interés
 directo para los Ayuntamientos. . . 1,00 » »
 Providencias judiciales y cualesquiera
 otras clases de anuncios parti-
 culares 1,25 » »
 EL PAGO ADELANTADO Y EN SANTANDER



PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Ayuntamientos de la provincia. 36 ptas. año
 Particulares y colectividades 40 » »
 Número suelto, dentro de su año. . . . 0,50 ptas.
 » » de años anteriores 0,75 »
 Se suscribe en la Intervención de la Diputación
 La correspondencia oficial de los Ayuntamientos debe
 dirigirse al señor Gobernador civil

BOLETÍN OFICIAL

PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

SUMARIO

	Pgs.		Pgs.
Administración Provincial		Transcribiendo relación de los nombra-	
Excma. Diputación provincial de Santander		mientos definitivos de Secretarios de	
Anunciando acuerdo de la Comisión Ges-		Administración Local de primera cate-	
tora para celebrar la subasta de las		goría efectuados en resolución del con-	
obras de reparación de la carretera de		curso convocado por Orden de 10 de	
Pronillo a Corbán	790	febrero último	790
"Boletín Oficial del Estado"		Anuncios Oficiales	
Ministerio de Trabajo		Comandancia de Marina de Santander...	792
Orden de 15 de junio de 1945, por la que		Junta provincial de Fomento Pecuario de	
se complementa la Ley de este Depar-		de Santander	793
tamento de 25 de noviembre de 1944 y		Anuncios de Subastas	
sus Ordenanzas de 7 de febrero de 1945.	790	Ayuntamiento de Camaleño	794
Administración Central		Administración de Justicia	
Ministerio de la Gobernación		Providencias judiciales	794
Nombrando, con carácter definitivo, Depo-		Administración Municipal	
sitarios de Fondos a los señores que se		Ayuntamientos de: Santander, Torrelave-	
citan para las plazas que se expresan...	790	ga, Entrambasaguas y Luenta	795

ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL

EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE SANTANDER

Sección de Vías y Obras provinciales

SUBASTA

La Comisión Gestora provincial, en sesión celebrada el día 27 del mes actual, acordó celebrar subasta para contratar las obras de reparación de la carretera de Pronillo a Corbán, cuyo presupuesto importa 114.481,64 pesetas.

Lo que se pone en conocimiento del público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 26 del Reglamento para la contratación de obras y servicios a cargo de las entidades municipales y provinciales, pudiendo presentarse las reclamaciones en la Excelentísima Diputación provincial, durante el plazo de tres días, a partir de la publicación de este anuncio; advirtiéndose que no serán tenidas en cuenta aquellas que se presenten fuera de dicho plazo.

Santander, 27 de junio de 1945.—El presidente, Manuel G. Mesones.

"BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO"

MINISTERIO DE TRABAJO

ORDEN

Ilustrísimo señor: Como complemento a la Ley de 25 de noviembre de 1944, y sus Ordenanzas de 7 de febrero de 1945, concediendo determinados beneficios fiscales a la construcción de casas de renta media, y de acuerdo con las disposiciones adicionales segunda y tercera de la citada Ley,

Este Ministerio se ha servido disponer:

Artículo 1.º Las viviendas que se construyan como comprendidas en el primer grupo que establece el artículo tercero de la Ley de 25 de noviembre de 1944; es decir, con una superficie útil superior a 110 metros cuadrados, para que puedan gozar de los beneficios de la Ley mencionada y sus disposiciones complementarias no podrán rebasar los 150 metros cuadrados de superficie útil.

Artículo 2.º Podrán considerarse como bonificables, a los efectos de la Ley de 25 de noviembre de 1944, las viviendas unifamiliares, chalets u hoteles cuya superficie útil no sea mayor de 160 metros cuadrados, sumadas las diversas plantas en que se desarrollen y siempre que la superficie libre o jardín asignado a esta clase de construcciones no sea superior al quintuplo de la superficie de la casa en planta baja.

El garaje, si lo hubiere, no se computará como superficie útil, y para ello serán condiciones precisas que se destine exclusivamente a este objeto y que su superficie no exceda de 20 metros cuadrados.

Artículo 3.º Cuando el propietario del tipo de inmueble señalado en el artículo anterior esté comprendido en la Ley de Familias Numerosas, el límite de la superficie útil que se señala podrá ser

ampliado en 14 metros cuadrados por cada hijo que exceda de cinco.

Artículo 4.º En el caso de que las construcciones a que se refieren los artículos segundo y tercero no sean ocupadas por sus propietarios y se destinen a renta, no podrán alquilarse las edificaciones independientes del jardín, ni tampoco la vivienda propiamente dicha del garaje.

Artículo 5.º No obstante la obligatoriedad que del servicio de calefacción central establece el artículo 14 de la Orden de 7 de febrero último para las viviendas de primera y segunda categorías, en aquellas regiones en las que actualmente no es corriente este servicio y que su clima hace que la falta del mismo no sea impedimento para que las viviendas puedan considerarse como dotadas de todo confort, podrá prescindirse de esta instalación, siempre y cuando así lo resuelva la Junta Nacional del Paro, a cuyo efecto, debe solicitarse de ella, por instancia debidamente razonada, en la que se exponga con amplitud las causas que pudieran motivar la supresión de este servicio.

Artículo 6.º Los inmuebles acogidos a la Ley de 25 de noviembre de 1944 seguirán disfrutando de sus beneficios, aun cuando una de las viviendas fuera habitada por su dueño, quedando prohibido ocupar un mismo propietario dos o más viviendas de la finca. En el caso de que una finca sea de varios dueños, cada uno de ellos podrá ocupar una vivienda, subsistiendo también en este caso la prohibición anterior.

Lo que comunico a V. I. a los efectos oportunos. Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 15 de junio de 1945.—Girón de Velasco. 1107

Ilustrísimo señor Comisario Nacional del Paro.

(Publicada en el "Boletín Oficial del Estado" del día 18 de junio de 1945).

ADMINISTRACION CENTRAL

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Dirección General de Administración Local

Cumplidos los trámites que se señalan en la Orden de 4 de diciembre de 1940, y no habiéndose presentado recurso alguno contra los nombramientos provisionales publicados en el "Boletín Oficial del Estado" de 22 de abril último,

Esta Dirección General, en uso de las atribuciones que le confiere el párrafo segundo del artículo primero de la Ley de 23 de noviembre de 1940, y en resolución del concurso convocado al efecto, ha efectuado, con carácter definitivo, los siguientes nombramientos de Depositarios de fondos para las plazas que se expresan:

Don Miguel del Río Cabrera, para la plaza del Ayuntamiento de Santander.

Don Justo Montoya Erbina, para la del Ayuntamiento de Valladolid.

Don Francisco Martín Alonso, para la de la Diputación de Valladolid.

Don Martín García Lanzas, para la del Ayuntamiento de Albacete.

Don Rafael Aranda Morgado, para la de la Diputación de Albacete.

Don Fernando Romero Septién, para la del Ayuntamiento de San Fernando (Cádiz).

Don José Portu Tellechea, para la del Ayuntamiento de Rentería (Guipúzcoa).

Don Juan Ceballos Blanco, para la del Ayuntamiento de Fregenal de la Sierra (Badajoz).

Don Manuel González Soriano, para la del Ayuntamiento de Alcira (Valencia).

Don Carmelo Serrano Sánchez, para la del Ayuntamiento de Elda (Alicante).

Don José Antonio Arnaldos Pérez, para la del Ayuntamiento de Molina de Segura (Murcia).

Don Manuel Ruiz Guerrero, para la del Ayuntamiento de Baeza (Jaén).

Lo que, en cumplimiento de lo preceptuado en el párrafo segundo del artículo quinto de la repetida Orden de 4 de diciembre de 1940, se publica en el "Boletín Oficial del Estado" para conocimiento de los interesados y de las respectivas Corporaciones.

El plazo para la toma de posesión de los nombrados comenzará a contarse desde el día siguiente al de la publicación de estos nombramientos en el "Boletín Oficial del Estado"; las concesiones de prórrogas corresponden exclusivamente a este Centro directivo, que sólo las otorgará muy excepcionalmente y por causa justificada.

Transcurrido el plazo reglamentario, las Corporaciones darán inmediata cuenta a esta Dirección de si los nombrados han tomado, o no, posesión de la plaza que se les adjudica.

Madrid, 20 de junio de 1945.—El Jefe Encargado del Despacho, José María Fluxá. 1121

(Publicada en el "Boletín Oficial del Estado" de 21 de junio de 1945).

Dirección General de Administración Local

Cumplidos los trámites que como requisitos indispensables exige el artículo cuarto de la Orden de 4 de diciembre de 1940, y resueltos los recursos interpuestos al amparo del artículo quinto de la mencionada disposición, en resolución del concurso convocado por Orden de 10 de febrero último, se han hecho, con carácter definitivo, los nombramientos de Secretarios de Administración Local de primera categoría que se publican a continuación.

Número 1. Don Francisco Naveso Marrupe, para la Secretaría del Ayuntamiento de Bilbao.

2. Don Antonio Calderón Tejero, para la de la Diputación de Cádiz.

3. Don Constancio Núñez Berdonces, para la del Ayuntamiento de Salamanca.

4. Don José Cid López, para la de la Diputación de Toledo.

5. Don José Marina Bocanegra, para la del Ayuntamiento de Priego (Córdoba).

6. Don Enrique Terrón Calvo, ídem de Loja (Granada).

7. Don Domingo Peñaranda Marco, ídem de Cieza (Murcia).

8. Don Edaurdo Garrido García, ídem de Rute (Córdoba).

9. Don Domingo González Garrido, ídem de Avilés (Oviedo).

10. Don José Suca Queiruga, ídem de Manzanares (Ciudad Real).

11. Don Fernando Rodríguez Lorenzo, ídem de Piloña (Oviedo).

12. Don Victor M. Zaldo Martínez, ídem de Tolosa (Guipúzcoa).

13. Don Manuel Pérez Roncal, ídem de Denia (Alicante).

14. Don Antonio Sánchez López, ídem de Dalías (Almería).

15. Don Francisco Suárez Morán, ídem de Pravia (Oviedo).

16. Don Aurelio Marcos Bartual, ídem de Almuñécar (Granada).

17. Don Silvio Salido Quintanilla, ídem de Alhama (Murcia).

18. Don Eloy Martínez Velilla, ídem de Tarazona (Zaragoza).

19. Don Juan Orero Vila, ídem de Callosa de Segura (Alicante).

20. Don Antonio Román Sirvent, ídem de Calasparra (Murcia).

21. Don Lorenzo Morillas Calatrava, ídem de Bailén (Jaén).

22. Don Juan Domenech Durán, ídem de Lluchmayor (Baleares).

23. Don Juan Mosquera Asúnsolo, ídem de Forcarey (Pontevedra).

24. Don Sebastián Palacios Trujillo, ídem de Quintanar de la Orden (Toledo).

25. Don José Santiago Taboada, ídem de Ginzo de Limia (Orense).

26. Don Francisco Ferrer Martínez, ídem de Villacañas (Toledo).

27. Don Gaspar García de León Gonzalo, ídem de Almagro (Ciudad Real).

28. Don Benjamín Fidalgo Tato, ídem de Quiroga (Lugo).

29. Don Jaime Sixto Lorenzo, ídem de Sada (La Coruña).

30. Don Mario Perea Castelblanque, ídem de Verín (Orense).

Lo que, en cumplimiento de lo preceptuado en el párrafo segundo del artículo quinto de la repetida Orden de 4 de diciembre de 1940, se publica en el "Boletín Oficial del Estado" para conocimiento de los interesados y el de las Corporaciones respectivas, las que darán cuenta a esta Dirección General de la toma de posesión de los nombrados, tan pronto como se efectúe, o de su no posesión, al día siguiente de finalizar el plazo reglamentario, siendo de advertir que las prórrogas del plazo posesorio sólo podrán concederse por este Centro respectivo.

Madrid, 19 de junio de 1945.—El jefe encargado del despacho, José María Fluxá. 1120

(Publicada en el "Boletín Oficial del Estado" del día 20 de junio de 1945).

DEPARTAMENTO MARITIMO
DE
EL FERROL DEL CAUDILLO

AYUDANTIA DE MARINA
DE
SANTOÑA

COMANDANCIA DE MARINA DE SANTANDER

Relación filiada, con arreglo al artículo 110 del Reglamento para la aplicación de la vigente Ley de Reclutamiento y Reemplazo de la marinería de la Armada, de los inscriptos de este Trozo que cumplen 19 años en 1945, y han sido comprendidos en el alistamiento definitivo para el Reemplazo de 1946, con arreglo al sorteo celebrado en Madrid el 27 de febrero último (D. O. número 51), cuya fecha de partida resultó ser la del 4 de mayo, que se levanta para remitir al Excmo. Sr. Gobernador civil de la provincia en cumplimiento de lo que dispone el artículo 114 del Reglamento para la aplicación de la Ley.

NOMBRES	PADRES	Naturaleza	PROVINCIA	VECINDAD
Santos Loyolá Palomares	José y María	Santoña	Santander	Santoña
Francisco Suárez Riola	Manuel y Cándida	Cedeira	La Coruña	»
Rosendo Ortiz Castillo	Angel y Celestina	Argoños	Santander	Argoños
Jesús Agustín Martínez Ruiz	Amalia	Santander	»	Santoña
Ramón Alonso Madera	Antonio y Jesusa	Santoña	»	»
Eduardo Rozadilla Fernández	Rufino F. y Aurora	»	»	»
Pedro Prieto Casanueva	Miguel y Generosa	Noja	»	Noja
Rufino Fuente Enciso	Miguel y Bernarda	Santoña	»	Santoña
Luis Manzanedo Nazábal	Luis y Pilar	»	»	»
Baldomero Incera Otero	Apolinar y Concepción	Colindres	»	»
Trifón Pablo Torralbo Rueda	Ramón y Anita	Arnuero	»	Isla
Francisco Arques Setién	Manuel y Vicenta	Santoña	»	Santoña
Ricardo Fernández Gómez	Cipriano y Bienvenida	Argoños	»	Argoños
Jesús Bustamante San Emeterio	Jesús y Sabina P	Santoña	»	Santoña
José Luis Hazas Cano	Victoriano y Matilde	Noja	»	Noja
Ignacio Pacheco Palacio	Marcos y María	Argoños	»	Argoños
Cosme Roldós Rey	Felix y Luz	Barcelona	»	Castillo
Manuel Sáiz Torre	Miguel y Eulogia	Santoña	Barcelona	Santoña
Emilio Solar Hoz	José y Angeles	Arnuero	Santander	Isla
Doroteo Badiola Ortiz	Doroteo y Juana C.	Santoña	»	Santoña
Alfonso Lamalfa Muela	Cosme y Celedonia	Santoña	»	»
Pedro Bouza Fernández	Bernardo y Longina	»	»	»
Miguel Berrotabeña Caller	Miguel y Serafina M.	»	»	»
Félix Elecalde Fernández	Eusebio y Amparo	»	»	»
Nicolás Cabieces Hervella	Nicolas y Carmen	»	»	»
Ramón Menezo Pacheco	Manuel y Elvira	Meruelo	»	Meruelo
José Alonso Fernández	Antonio y Filomena	Argoños	»	Argoños
Gregorio Ruiz Martínez	Gregorio Rosario	»	»	»
Luis Fernández Doallo	Angel y Dosinda	Santoña	»	Santoña
Miguel Agustín Cueto López	Cayetano y María	Arnuero	»	Isla
Marcelino Blanco Lavín	Francisco y Cristina	Santoña	»	Argoños
Angel Gutiérrez Pérez	Melchor y Ascensión	»	»	Santoña
Simón Miguel Ruiz Pérez	Agustín y Milagros	Arnuero	»	Castillo
Alfredo Gonzo Bustamante	Juan y Angeles	Santoña	»	Santoña
Constantino Lavín González	José y Ana	Argoños	»	Argoños
Dámaso Faelato Pacheco	Dámaso y Paulina	Santoña	»	Santoña
Felipe Maza Viadero	Paulino y Maximina	Noja	»	Noja
Florentino F. Muñoz Sarabia	Florentino y Fermina	Santoña	»	Santoña
Felipe Zayas Asón	Valetín y Consuelo	Arnuero	»	Castillo
Rogelio Fernández Expósito	Andrés y Bernardina	Santoña	»	Santoña
Alvaro Campo Pacheco	Alvaro y Elvira	B. de Cicero	»	Cicero
José Luis Dieguez Chaparro	Frutos y Josefa	Santoña	Santander	Santoña
Manuel Urresti Iberresos	José M. y Simona	»	»	»
Adolfo S. González García	José y María	»	»	»
Segundo Trueba Rodríguez	Pelayo y Eugenia	»	»	»

NOMBRES	PADRES	Naturaleza	PROVINCIA	VECINDAD
Agustín Bengoechea Lastra.....	Claudio y María.....	Santoña	Santander	Santoña...
José Pascual Veci.....	José y Consuelo.....	»	»	»
Victor Montes Veci.....	Victor y Antonia.....	»	»	»
Higinio Expósito Torralbo.....	Celedonio y Estrella.....	Arnuero	»	Isla.....
José Antonio Casanueva Casanueva..	Joaquín y María.....	Guecho...	Vizcaya...	Meruelo...
Santos Castañedas Arenillas.....	Santos e Isabel.....	Noja.....	Santander	Noja.....
Miguel Gormilla Sáiz.....	Maximino y Victoria...	Santoña...	»	Santoña...
Manuel Elecalde Baratey.....	Manuel y Justa.....	»	»	»
Domingo Unzueta Herrería.....	Arturo y Estefanía.....	»	»	»
Lino Fernández Cañadas.....	José y Polonia.....	Arnuero...	»	Isla.....
Manuel García García.....	José y Asunción.....	Santoña...	»	Santoña...
Jesús T. Colina San Emeterio	Celestino y Aquilina.....	Argoños...	»	Argoños...
Ricardo Astuy Rodríguez.....	Ricardo y Esperanza...	Arnuero...	»	Isla.....
Manuel Expósito Solana.....	José y Francisca.....	Santoña...	»	Santoña...
José Ibañez Wendrell.....	José e Isabel.....	»	»	»
Ramón Miguel Prieto Argumosa	Carmen.....	Noja.....	»	Noja.....
Luis Fernández Ugalde.....	Luis y Natalia.....	Santoña...	»	Santoña...
Amancio Sáiz Sarrañaga.....	Amancio y Catalina.....	»	»	»
Manuel Ruíz Torralbo.....	Antonio y Bonifacia.....	Noja.....	»	Noja.....
Gabriel Angel Abascal Rodríguez	Julia.....	Santoña...	»	Santoña...
Antonio Beliciano Bustillo Otero	Feliciano y Antonia.....	»	»	»
José Argos Salvarrey.....	Antolín y Concepción...	»	»	»
Evaristo Gutiérrez Carriedo	Evaristo y Matilde.....	Noja.....	»	Noja.....
Joaquín Pedraja Rasines.....	Joaquín y Carmen.....	Santoña...	»	Santoña...
Antonio Plá Vega.....	Miguel y Elena.....	»	»	»
Salvador Hervella Quinoya.....	Salvador y María.....	»	»	»

Santoña, 16 de abril de 1945.—El ayudante de marina (ilegible).

647

JUNTA PROVINCIAL DE FOMENTO PECUARIO DE SANTANDER

Concurso de carteles anunciadores del Congreso Ganadero, Concurso de Ganados e Industrias derivadas y relacionadas con la Ganadería

BASES

La Junta provincial de Fomento Pecuario de Santander ha aprobado las siguientes bases reguladoras del Concurso de carteles anunciadores del Congreso Ganadero, Concurso de Ganados e Industrias derivadas y relacionadas con la Ganadería, que tendrá lugar en Santander en los próximos meses de agosto y Septiembre:

1.º Será tema de este Concurso un cartel anunciador del *Concurso Ganadero, Concurso de Ganados e Industrias derivadas y relacionadas con la Ganadería. 26 agosto-2 septiembre*. Ha de estar inspirado en algún motivo alusivo al mismo y a la Montaña en su aspecto relacionado, y, ne-

cesariamente, llevará el escudo de la provincia de Santander.

2.º Los originales se presentarán armados en un bastidor, si están pintados en lienzo, y sobre cartón o marco de madera, los ejecutados en papel.

3.º El tamaño será de uno por 0,70 metros, y la ejecución no podrá exceder de tres tintas, con inclusión de la negra.

4.º Podrán presentarse a este Concurso todos los artistas naturales de o residentes en la provincia de Santander.

5.º El premio consistirá en un diploma especial, en que conste la adjudicación, y una retribución pecuniaria de *mil pesetas*.

6.º La propiedad del cartel premiado pasará a la Junta provincial de Fomento Pecuario de Santander.

7.º Los originales presentados al Concurso no podrán ir firmados por sus autores, debiendo ser anónimos, y han de llevar un lema, que también irá en un sobre cerrado, dentro del cual se haga

constar el nombre, apellidos y residencia del autor.

8.º El plazo de presentación de carteles para este Concurso termina el día 3 de julio próximo.

9.º Los carteles se presentarán en la Secretaría de esta Junta (edificio de la Excelentísima Diputación provincial de Santander) dentro del plazo señalado.

10. El Jurado calificador será designado a su debido tiempo por la Junta provincial de Fomento Pecuario de Santander, y deberá atenderse al mérito relativo de las obras presentadas, para que así no quede desierto o sin adjudicación de recompensa este Concurso, inspirado en el deseo de alentar a los artistas montañeses.

11. Adjudicado el premio, se abrirá el sobre correspondiente que lleve el lema del trabajo premiado, y se publicará el nombre del autor.

Santander, 16 de junio de 1945.
El presidente, Manuel González Mesones.

ANUNCIOS DE SUBASTA**AYUNTAMIENTO DE CAMALEÑO**

ANUNCIO

El día 9 de julio próximo, y horas que se dirán, tendrán lugar en esta Casa Consistorial las subastas de productos forestales siguientes:

A las diez: la de diez trozos de roble, del monte 87, sitio La Mata, procedentes de corta fraudulenta, bajo el nuevo tipo de 1.200 pesetas.

A las diez y treinta: la de un roble cortado en Piarga, del monte 88, de 6,40 por 0,40 y 0,60; dos rollos de roble, sitios en Puente de Pido, de 2,80 y 2,30 por 0,40 y 0,60 y 0,70 de escuadria, y 1.444 tablillas de haya.

Todos estos productos, de corta fraudulenta, bajo el nuevo tipo de 877,50 pesetas.

Camaleño, 19 de junio de 1945.
El alcalde, Eustaquio García.

1119

Derechos de inserción: 25 pts.

ADMÓN. DE JUSTICIA

Para asuntos relacionados con su situación militar, deberán efectuar con urgencia su presentación en el Centro de Movilización del Regimiento Infantería Valencia número 23, Paseo del General Dávila, de esta plaza, o comunicarán su residencia y domicilio, también con urgencia, a citado Centro de Movilización, el personal que se expresa: teniente don Francisco Malazuela Canales, reemplazo 1934; teniente don Manuel Imagro Segura, reemplazo 1935; alférez don Alberto Fernández Castillo, reemplazo 1934; alférez don Gerardo Hoyos Abad, reemplazo 1935; soldados: Martín Fernández del Río y Jaures Borricón Fernández, del reemplazo de 1938; Manuel Valero Martín, del reemplazo de 1939; cabo, Francisco Horga Gómez,

reemplazo 1941; soldado Germán González Díez, reemplazo 1943.

Santander, 20 de junio de 1945.
El comandante jefe (ilegible).

1117

Por la presente, y como comprendido en el número tercero del artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento criminal, se llama y emplaza al procesado Mateo Sáinz Cuevas, de 30 años, soltero, hijo de Nicolás y de María, natural y vecino de Santander, de la que se ausentó hacia Madrid recientemente, para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado para ser reducido a Prisión, que ha sido decretada con esta fecha; previéndole que, de no verificarlo, será declarado en rebeldía.

Al mismo tiempo, ruego y encargo a todas las autoridades y agentes procedan a la busca y captura de dicho procesado, y, de ser habido, su conducción a la Prisión Provincial de Santander, a mi disposición.

Dado en Santoña a veinte de junio de mil novecientos cuarenta y cinco.—(Dos firmas ilegibles).

1116

Juzgado municipal de Liérganes

Don Javier Sáiz García, juez municipal del Ayuntamiento de Liérganes,

Hago saber: Que en el juicio verbal civil incoado en este Juzgado, a instancia de don Alberto Marañón Fernández, contra don José Marcos Reigadas, se ha dictado sentencia, cuyos encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

“Sentencia.—En el Juzgado municipal de Liérganes a diez de mayo de mil novecientos cuarenta y cinco. El señor juez municipal, don Javier Sáiz García, ha visto y oído los presentes autos de juicio verbal civil seguido entre partes: de la una, y como demandante, don Alberto Marañón Fernández, mayor de edad, casado, labrador y vecino de Liérganes; y de la otra, y como demandado, don José Marcos Reigadas, mayor de edad y domiciliado en la calle de Madrid, en la ciudad de Santander, versando el juicio sobre reclamación de cantidad.

Fallo: Que debo declarar y declarar haber lugar a la demanda interpuesta por don Alberto Marañón Fernández, contra don José Marcos Reigadas, condenando al demandado a que satisfaga la cantidad reclamada (quinientas cuarenta pesetas) y las costas del procedimiento.

Así, por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.—F. Javier Sáiz.” (Rubricado).

Y para que sirva de notificación al demandado, don José Marcos Reigadas, en virtud de haberse seguido el juicio en su rebeldía, expido el presente edicto para su publicación en el “Boletín Oficial” de la provincia, que firmo, en Liérganes a diecisiete de junio de mil novecientos cuarenta y cinco.—El juez, Javier Sáiz García.—El secretario suplente (ilegible).

1118

Derechos de inserción: 68,50.

Don Angel López Marín, secretario interino del Juzgado municipal del número uno de esta ciudad.

Certifico: Que en el juicio de faltas del que después se hablará ha recaído la sentencia cuyos encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

“Sentencia.—En la ciudad de Santander a 12 de febrero de 1945. El señor juez municipal propietario del distrito número uno, don Florencio V. Alonso Requejo, ha visto este juicio verbal de faltas seguido a instancia del señor fiscal, en representación de la acción pública, contra Milagros del Carmen Terrén Vigeriego, mayor de edad, casada y de ignorado paradero, por hurto de ciento noventa pesetas a Emilio Fernández Miranda, mayor de edad, casado, jornalero y de esta vecindad, el que no se mostró parte ni reclamó indemnización alguna; y

Fallo: Que debo absolver y absuelvo libremente de la falta que ha dado origen al presente procedimiento a la denunciada Milagros del Carmen Terrén Vigeriego.

Así, por esta sentencia, declarando de oficio las costas causadas, lo pronuncio, mando y firma. Florencio V. Alonso.”

La anterior sentencia fué publicada en el mismo día de su fecha.

Y para que sirva de notificación en forma a la denunciada Milagros

del Carmen Terrén Vigeriego, cuyo actual paradero se ignora, expido la presente, para su inserción en el "Boletín Oficial" de la provincia, en Santander a 20 de junio de 1945.—A. López. 1110

Don Angel de Huidobro Pardo, juez de instrucción del partido de Villacarriedo,

Por la presente cito, llamo y emplazo a Andrés Jiménez Carbonell y Ricardo Jiménez Carbonell, llamado también Antonio Garelli Jiménez, gitanos, de 19 y 16 años de edad, respectivamente, naturales de Burgos y vecinos de Logroño, cuyo actual paradero se ignora, para que en el término de diez días, contados desde la inserción de esta requisitoria en el "Boletín Oficial del Estado" y en el de esta provincia, comparezcan en este Juzgado, a fin de notificarles el auto de procesamiento, recibirles declaración indagatoria y constituirse en prisión, como comprendidos en el número primero del artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento criminal, sumario número 16 de 1944 por hurto; apercibidos que, de no verificarlo, serán declarados rebeldes y les parará el perjuicio a que hubiere lugar. ✓

Al propio tiempo, ruego y encargo a todas las autoridades y ordeno a los agentes de la policía judicial procedan a la busca de los expresados procesados, cuyas señas personales se desconocen, y, en el caso de ser habidos, los pongan a mi disposición en el depósito municipal de este partido.

Villacarriedo, 20 de junio de 1945.—El juez de instrucción, Angel de Huidobro.—El secretario, P. H., Higinio Pelayo. 1112

ADMÓN. MUNICIPAL

Ayuntamiento de SANTANDER

Extracto de acuerdos adoptados por la Comisión municipal permanente de este excelentísimo Ayuntamiento en las sesiones celebradas en el mes de febrero de 1945:

Sesión del día 8

Aprobar el acta de la sesión anterior.

Coadyuvar con la Administración en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Joaquín Casas García.

Designar al ponente de obras señor Lesarri Rodríguez para que concorra al acto de levantar el acta previa a la ocupación de unas fincas por la Delegación provincial de Sindicatos en Peñacastillo.

Pasar a la Comisión de Instrucción un oficio del ilustrísimo señor director general de Enseñanza Primaria manifestando que por el Ministerio de Educación Nacional se ha resuelto aprobar el proyecto para la construcción en la calle de Peña Herbosa de un edificio destinado a escuelas graduadas, y concediendo, por tanto, la correspondiente subvención.

Pasar a la Comisión de Instrucción un oficio del ilustrísimo señor director general de Enseñanza Primaria manifestando que por el Ministerio de Educación Nacional se ha resuelto aprobar el proyecto para la construcción en la calle del Sol de un edificio destinado a escuelas graduadas, y concediendo, por tanto, la correspondiente subvención.

Pasar al Negociado de Ensanche un oficio del señor ingeniero jefe de Obras Públicas de esta provincia sobre caducidad de la concesión otorgada por Real orden de 26 de junio de 1883 para la construcción de un balneario en el Sardinero, entre la Punta de San Roque y la del Lobo.

Aprobar una propuesta del concejal don Jesús Sánchez Sobaler, juez instructor designado por la Corporación para resolver el recurso de alzada pendiente de informe con motivo de la destitución por depuración del funcionario Carmen Crespo Verduras.

Asimismo, fué aprobada otra propuesta del mismo concejal en relación con el funcionario destituido Higinia Gutiérrez y Gutiérrez.

Igualmente, fué aprobada otra propuesta del mismo concejal en relación con el funcionario destituido Remigio Fernández Bolado.

Aprobar un dictamen de la Ponencia de Obras proponiendo la declaración de urgencia de las obras de urbanización de la calle de los Escalantes y Plaza de la Esperanza.

Aprobar las distribuciones de fondos que formula la oficina interventora de los presupuestos del interior y del ensanche para cubrir las atenciones del mes de enero y anteriores.

Asimismo, fueron aprobadas las distribuciones de fondos que formula la misma oficina interventora de los mismos presupuestos y para cubrir las atenciones del mes de febrero y anteriores.

Quedar sobre la mesa un oficio de la Delegación provincial del Servicio Nacional de Ex Combatientes proponiendo a don Ricardo Ruiz de Pellón para ocupar una plaza de Odontología en esa Corporación.

Concediendo la vacación anual reglamentaria a varios funcionarios.

Desestimar la petición instada por doña Manuela Sáinz Alvarez para que se la compense una cuota de contribuciones especiales.

Desestimar la petición instada por doña María Luisa Fernández Sáinz para que se la compense una cuota por contribuciones especiales.

Aprobar la nueva liquidación practicada a don Marcelino Díaz Polidura por las contribuciones especiales del Túnel.

Acceder a lo solicitado por doña Laura y doña María de la Paz Almirante para que se rectifique la liquidación que les ha sido girada por el arbitrio de plusvalía.

Incluir en el vigente padrón de habitantes a don Francisco Martín Cabezón.

Autorizando aperturas, traspaños, traslados, instalaciones, etcétera, etcétera, a don Higinio Palacios, S. A.; don Angel Benito Riva, don Esteban Ruiz de la Hoz, don José Ruiz de la Hoz, don Francisco Torre Llata, don Emilio Ruiz Barredo, Ruiz y Fernández, S. L.; don Luis Mateo de Celis y don Horacio Fernández Agudo.

Desestimar la autorización solicitada por don Sotero Pereda, en nombre de doña Matilde Millet, para ampliar una sepultura en Ciriago.

Aprobar el acta de la subasta celebrada para la adjudicación de puestos vacantes en el mercado de la pescadería.

Aprobar el acta de recepción definitiva de las obras de habilitación de retretes en las escuelas de La Albericia.

Aprobar el acta de recepción definitiva de las obras de cantería efectuadas en la boca Norte del Pasaje del Ministro A. Peña y escalinatas laterales.

Aprobar el acta de recepción definitiva de las obras de cantería

en la boca Sur del Pasaje del Ministro A. Peña y escalinatas laterales.

Conceder anticipos reintegrables a varios funcionarios.

Aprobar las relaciones de facturas que formula la oficina interventora.

Aprobar el acta del concurso para la provisión definitiva de las plazas vacantes de profesores de la Banda municipal de Música.

Sesión del día 15

Aprobar el acta de la sesión anterior.

Trasladar a los señores arquitectos municipales una Circular del excelentísimo señor Gobernador civil, que aparece inserta en el "Boletín Oficial" de la provincia número 20, correspondiente al 14 de febrero en curso, relativa a la construcción de refugios.

Trasladar al archivero municipal una Circular de la Dirección General de Administración Local, que aparece inserta en el "Boletín Oficial del Estado" número 42, del día 11 del mes en curso, al objeto de que se remita en el plazo de dos meses el inventario, puesto al día, de los archivos, en los términos y con los requisitos que señala el Reglamento de Secretarios, Interventores y empleados municipales en general.

Aprobar un dictamen de la Ponencia de Policía, proponiendo se informe favorablemente el pedimento de la Compañía del Tranvía de Miranda, en el sentido de que se les permita elevar las actuales tarifas.

Aprobar un dictamen de la Alcaldía-Presidencia proponiendo se abone a don Eduardo Calderón el precio marcado por el señor arquitecto por el terreno ocupado por el Ayuntamiento propiedad de dicho señor.

Aprobar una propuesta de la Alcaldía, como instructora del expediente de responsabilidad administrativa incoado al guardia municipal don José Santiuste Osorio.

Aprobar una moción de la Ponencia de Obras proponiendo que por el señor ingeniero de Caminos se redacten los proyectos mínimos para la urbanización del poblado de pescadores.

Aprobar el presupuesto extraordinario para las obras de urbanización de las calles de Calderón de la Barca, Vargas, Escalantes y Plaza de la Esperanza.

Aprobar la diligencia de comparecencia que, en virtud de lo prevenido en la cláusula décimotercera de las condiciones de subasta para la enajenación de solares en la zona siniestrada, se ha extendido, a iniciativa de don Félix Bolado Pérez, al objeto de ceder y traspasar los derechos y obligaciones que hayan nacido de la adjudicación provisional del lote número 51 de la manzana número XXIV, a favor de doña Matilde Puig Mayol.

Aprobar la diligencia de comparecencia, cediendo don Felipe Pérez Marcano, en la representación que ostenta, a favor de don Ceferino Damián Casanueva y su esposa, doña Francisca Ramos Pérez, los derechos y obligaciones que hayan nacido de la adjudicación provisional del lote número 48 de la manzana número XXIV.

Aprobar la diligencia de comparecencia, cediendo don Ceferino Damián Casanueva Fernández, en la representación que ostenta, a favor de doña Teresa Díaz Alonso y don Isidoro Casanueva Fernández, los derechos y obligaciones que hayan nacido de la adjudicación provisional del lote número 50 de la manzana número XXIV.

Aprobar la diligencia de comparecencia, cediendo don Ceferino Damián Casanueva, en la representación que ostenta, a favor de don Felipe Pérez Marcano, los derechos y obligaciones que hayan nacido de la adjudicación provisional del lote número 49 de la manzana número XXIV.

Aprobar la diligencia de comparecencia, cediendo don Fernando Alonso Cuevas, como apoderado de don Tomás Ródenas Arce, a favor de don Ceferino Damián Casanueva Fernández y hermanos, los derechos y obligaciones que hayan nacido de la adjudicación provisional del lote número 52 de la manzana número XXIV.

Ejercitar las pertinentes acciones para obtener la cancelación del gravamen que pesaba sobre el edificio mercado de Atarazanas, así como la de los demás edificios y propiedades afectados por la escritura otorgada en 21 de agosto de 1843 entre el Ayuntamiento y la sociedad "Dos Mercados".

Quedar sobre la mesa un oficio de la Delegación provincial del Servicio Nacional de Ex Combatientes proponiendo a don Ricardo Ruiz de Pellón de la Torriente

para ocupar una plaza de Odontología en esta Corporación.

Concediendo la vacación anual reglamentaria a varios funcionarios.

Conceder a doña María Martínez Pando y doña María Rosario Hoyo de la Riva las pensiones reglamentarias.

Resolviendo las peticiones de doña Asunción Montes López, doña Ricarda de los Ríos Revuelta y doña Amparo Echániz Lezcano referente al arbitrio sobre plusvalía.

Acceder al fraccionamiento solicitado por doña Concepción del Barrio Gómez y don Alejandro Gilardi Hereña para el pago de las cuotas que adeudan por plusvalía y aperturas, respectivamente.

Resolviendo la reclamación de don Manuel García Baranda con motivo de la imposición de contribuciones especiales por las obras del Túnel.

Autorizando aperturas, traspasos, traslados, instalaciones, etcétera, etcétera, a don Francisco Alvarez Ruiz, don Alberto Ruiz Corral, don Jesús Salas Rivero, doña Concepción Sierra Núñez, don Pedro del Río Oliveros, don Antonio Fernández Gutiérrez, don Enrique Piqueres Pellón y don Francisco Rivero Solozábal.

Autorizando a don Julio García Ojeda para elevar un piso ático, corrección de pequeños detalles de distribución en las diversas plantas y acometida del alcantarillado en la casa número 14 de la calle de la Florida.

Autorizando a Novo Suárez, S. L., para reformar el comercio de su propiedad, sito en la calle del Príncipe, número 2, por la parte de la calle de Lepanto.

Autorizando a don Manuel Láinz Ruiz para construir una casa en el solar de la manzana número XV de la zona siniestrada, con fachadas a las calles de San Francisco, Puente y calle "A".

Aprobar el acta de recepción definitiva de las obras de pavimentación de la calle "A" de la zona siniestrada.

Conceder anticipos reintegrables a varios funcionarios.

Aprobar las relaciones de facturas que formula la oficina interventora.

Sesión del día 22

Aprobar el acta de la sesión anterior.

Trasladar al Negociado de Policía, B. y T. una Circular del ex-

celentísimo señor Gobernador civil recordando a los Ayuntamientos la obligación de dar cumplimiento a la Orden del Ministerio de Industria y Comercio sobre relaciones mensuales de reses sacrificadas.

Constar en acta el sentimiento de la Corporación por el fallecimiento del conserje de la Biblioteca de Menéndez Pelayo, don Maximiliano Gutiérrez López.

Instruir expediente de responsabilidad administrativa al corneta de Bomberos don José Manuel Ruiz.

Trasladar a la oficina interventora la resolución dictada en única instancia por el Tribunal Económico-Administrativo provincial en el expediente promovido por don Fermín Madrazo Udías por el concepto de arbitrio de traspaso de industria.

Aprobar la diligencia de comparecencia, cediendo don Fermín Barquín Carral, a favor de don Francisco Calatayud Mangote, el 50 por 100 proindiviso de los derechos y obligaciones que hayan nacido de la adjudicación provisional del lote número 53 de la manzana número XIV.

Aprobar la diligencia de comparecencia, cediendo don Pedro Matorras Paniagua, a favor de don Lucas Rueda Rugama y don Clemente López Marañón, los derechos y obligaciones que hayan nacido de la adjudicación provisional del lote número 54 de la manzana número XIV.

Aprobar la diligencia de comparecencia, cediendo a don Damián Casanueva Fernández, por sí y como apoderado de su esposa, doña Francisca Ramos Pérez, a favor de don Evaristo Solórzano García y doña Cipriana Aragón Sánchez, los derechos y obligaciones que hayan nacido de la adjudicación provisional del lote número 55 de la manzana número XIV.

Aprobar la matrícula del arbitrio sobre inquilinato confeccionada para el corriente ejercicio de 1945.

Aprobar la matrícula de las fincas que carezcan de agua a presión, confeccionada para el corriente ejercicio de 1945.

Aprobar las liquidaciones del presupuesto municipal ordinario y del ensanche correspondientes al pasado ejercicio de 1944, formuladas por la Intervención municipi-

pal, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 304 del Estatuto y 14 del Reglamento de Hacienda municipal.

Aprobar una moción de la Alcaldía, como presidente nato de la Comisión de Hacienda, proponiendo la distribución del premio de cobranza que concede el Estado para la percepción del impuesto de Usos y Consumos que grava los vinos, entre las distintas oficinas municipales que intervienen en dicha recaudación.

Quedar sobre la mesa un oficio de la Delegación provincial del Servicio Nacional de Ex Combatientes proponiendo a don Ricardo Ruiz de Pellón para ocupar una plaza de Odontología en este Ayuntamiento.

Conceder la vacación anual reglamentaria a varios funcionarios.

Desestimar las peticiones de don Francisco Melero Zubillaga, doña Dolores Jaureguizar y doña Carlota Pérez Neyra solicitando que de sin efecto la sanción que les fué impuesta por infracción de la Ordenanza número 17, sobre recogida y arrastre de basuras.

Acceder a lo solicitado por García y Simal, don Nicolás Rubio Gómez, don Félix Penagos Fernández y don Angel Soldevilla para que se los declare exentos de tributar por el derecho tasa sobre recogida y arrastre de basuras, en consideración a que no utilizan el servicio.

Resolviendo las peticiones de doña Dolores Higuera, don Juan Calvo, don Valentín González Posada, don José Mariano Llorente y don Julio Becedóniz Martínez con respecto al arbitrio de inquilinato.

Incluir en el vigente padrón de habitantes de este término municipal a don Matías Santiago Montero y don Saturnino San Emeterio Güemes.

Autorizar aperturas, traspasos, traslados, instalaciones, etcétera, etcétera, a doña Filomena Corzo de la Puente, don Manuel Mora, Real Sociedad de Tenis, don Juan Ortiz Angulo y don Luis Alonso Mata.

Autorizar a doña Flora Calvo Martínez, don José Lastra López y doña María Cortiguera Palacios para la ampliación de sepulturas y panteón en el cementerio de Ciriago.

Conceder anticipos reintegrables a varios funcionarios.

Aprobar las relaciones de facturas que formula la oficina interventora.

Santander, 16 de abril de 1945.
El secretario, Rafael de la Lastra.

Sesión de 20 de abril de 1945.
Aprobado.—P. A. de la C. M. P.; el secretario, Rafael de la Lastra.
699

Extracto de acuerdos adoptados por la Comisión municipal permanente de este Excelentísimo Ayuntamiento durante el mes de marzo de 1945:

Sesión del día 1

Aprobar el acta de la sesión anterior.

Ratificar la venta efectuada por la Alcaldía a la Sociedad Montañesa de Tiro de Pichón y Plato de cinco máquinas lanzaplatos y otros accesorios.

Pasar a la Comisión de Ensanche un oficio del señor ingeniero-jefe de Obras Públicas de esta provincia, transcribiendo otro del ilustrísimo señor Director General de Puertos y Señales Marítimas, para que, de conformidad con lo establecido en el número 4.º de dicho oficio, se formule la oportuna petición a la Delegación de Hacienda, al objeto de adquirir la concesión de "La Concha", en el Sardinero.

Pasar al Negociado de Ensanche un oficio del señor ingeniero-jefe de Obras Públicas de esta provincia manifestando la necesidad de ocupar los terrenos de los Campos del Real Santander, por el avanzado estado de las obras de la variante de hoteles de Aparicio al Faro de Cabo Mayor, al objeto de que se proceda a la incoación del oportuno expediente de expropiación de dichos terrenos.

Comunicar a doña Carmen Arranz Zúñiga que, por parte de Excelentísimo Ayuntamiento, no existe inconveniente alguno en que se proceda a la devolución de la fianza que constituyó don Luis Solana Galván en la Caja General de Depósitos, como recaudador del impuesto de Cédulas personales.

Modificar el acuerdo adoptado en sesión de 23 de enero último, en el sentido de considerar, a los efectos del Seguro de Enfermedad, como obreros fijos a todos

aquellos que prestan servicios al Ayuntamiento en los trabajos de edificaciones y obras públicas, y que estén comprendidos dentro de la Orden de 17 de mayo del año 1944.

Pasar a la Comisión de Reconstrucción una moción del ponente de Obras, señor Lesarri, proponiendo se acuerde autorizar a la Sección de Asociaciones de la Dirección General de Comunicaciones para la construcción de los bloques 4 y 5 del proyecto de viviendas protegidas encima del "Pasaje del Ministro A. Peña".

Aprobar el extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión Municipal Permanente en las sesiones celebradas durante el mes de enero último, para su publicación en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Adquirir los terrenos necesarios para la ampliación de la calle Pontejos del proyecto de Ensanche, al objeto de dotar al Estadium que se proyecta construir, de una importante vía de acceso.

Aprobar la matrícula del arbitrio sobre rodaje y arrastre, confeccionada para el corriente ejercicio de 1945.

Aprobar las distribuciones de fondos que formula la oficina interventora de los presupuestos del Interior y del Ensanche para las atenciones del mes de marzo y anteriores.

Aprobar en todas sus partes la gestión realizada por el señor Lesarri Rodríguez y desistir, a su vez del recurso de casación que a nombre de este Excelentísimo Ayuntamiento se está trimitando contra la sentencia de la Audiencia Territorial de Burgos, dictada en el pleito seguido por esta Corporación y la Sociedad Industrial Electro-Autógena, de Bilbao.

Acceder a lo solicitado por el oficial mayor de este Excelentísimo Ayuntamiento, don Rafael de la Lastra, para que la aplicación de sus aumentos graduales se realicen en la misma forma y periodos que se emplean con los restantes funcionarios administrativos.

Con vista del informe emitido por los señores letrados consistoriales, se acordó la no procedencia, por el momento, de instar la suspensión de pagos de la Com-

pañía del Tranvía de Miranda, por débitos a este Ayuntamiento, así como otros extremos.

Desistir de la adquisición de los terrenos propiedad de los señores Quintana Trueba, sitios en La Magdalena, al no haberse llegado a una solución satisfactoria en las gestiones realizadas con aquel objeto.

Quedar sobre la mesa un oficio de la Delegación provincial del Servicio Nacional de Ex Combatientes proponiendo a don Ricardo Ruiz de Pellón de la Torriente para ocupar una plaza de Odontología en esta Corporación.

Conceder la vacación anual reglamentaria a varios funcionarios.

Conceder el fraccionamiento solicitado por doña Asunción Montes López para el pago de la cuota que adeuda por el concepto de plusvalía.

Resolviendo las reclamaciones de don Ramón Rodríguez y Rodríguez y doña María y doña Encarnación López Puente con respecto al arbitrio de plusvalía.

Resolviendo la reclamación de don Jesús Molleda Castillo con ocasión de las contribuciones especiales impuestas por la apertura del túnel Pasaje del Ministro A. Peña.

Desestimar la petición de don Luis Sierra Cano y hermanos solicitando el abono de los alquileres por los pisos de la siniestrada casa número 7 de la calle de Carvajal destinados a escuelas municipales y correspondientes a los meses desde febrero de 1936 a septiembre de 1937.

Aprobar un dictamen de la Ponencia de Hacienda informando favorablemente la propuesta de la Ponencia de Obras referente a la ejecución de diversas obras exteriores complementarias en el edificio del nuevo templo parroquial de San Roque, en el Sardinero.

Resolviendo las peticiones de don Gilberto de la Llama García-Lago y vecinos del grupo de viviendas de don Pedro Nogués, sito en las calles de García Morato y Carlos Haya, con respecto al arbitrio de inquilinato.

Aprobar un dictamen de la Ponencia de Hacienda proponiendo se rectifique, a partir del presente ejercicio, el tipo de gravamen de las carnes frescas de vaca y cerda que vienen satisfaciendo los industriales de esta plaza don Ti-

moteo Fernández y doña Dominica Gabilondo.

Incluir en el vigente padrón de habitantes a don Bernardo Blanco Olavarri.

Autorizar aperturas, traspasos, traslados, instalaciones, etc., etc., a los señores Ruiz López y García Lavín, Entidad "Neso", S. L., doña Joaquina Portilla y doña Pilar Vila González.

Desestimar la petición instada por don Fernando Sánchez Mattern, director gerente de "Marga", S. A., fábrica de tableros contrachapeados de madera, solicitando la condonación de los arbitrios de apertura.

Modificar el acuerdo de la Comisión municipal permanente de 23 de enero próximo pasado con respecto a los arbitrios a satisfacer por don Arcadio D. de Corcuera por la apertura de una exposición de maquinaria herramientas, accesorios, etc., en el Paseo de Pereda, 27.

Rectificar el acuerdo adoptado por la C. M. P. en sesión de 2 de enero próximo pasado con respecto a los arbitrios a satisfacer por don José Rodríguez Lozano por la apertura de una industria.

Autorizar a don Francisco Alonso Martín para elevar una planta en una casa en construcción en la Avenida de Calvo Sotelo.

Autorizar a don Luis Alvarez, en nombre de la sociedad de seguros "La Polar", para hacer varias reformas en el interior del edificio en construcción en la Avenida de Calvo Sotelo.

Autorizar a doña Adelaida Cieza para elevar un piso en la casa número 12 de la calle de Cisneros.

Autorizar a don Lucas San Martín Camus para construir una casa de vecindad en la calle de Juan de Alvear.

Autorizar a don Antonio Valderrábano para hacer una nueva distribución en el piso primero de la casa número 36 de la calle de la Concordia.

Autorizar a doña María Perales Martínez para construir una caseta destinada a la venta de churros en la calle de Burgos, en el solar del antiguo Pabellón Narbón.

Desestimar la petición instada por don Francisco G. Arriola Mendiburo para que se le conceda una parcela de terreno sobrante de vía pública existente al Sur del depósito de aguas en la calle del Monte.

Conceder anticipos reintegrables a varios funcionarios.

Aprobar las relaciones de facturas que formula la oficina interventora.

Día 8 de marzo

Aprobar el acta de la sesión anterior.

Pasar a la oficina interventora, para su constancia en aquella dependencia, un oficio del excelentísimo señor Gobernador civil transcribiendo otro de la Sección Central del Ministerio de la Gobernación, en el que manifiesta que aquel Ministerio ha dispuesto se expida un libramiento en firme a favor de este Excelentísimo Ayuntamiento, con el fin de auxiliarle en los gastos de reconstrucción, por la cantidad de nueve millones de pesetas.

Prestar la conformidad a la valoración dada por el Servicio Catastral de la Hacienda Pública al terreno de acceso a la Fuente de Cacho, en la Avenida de Maurra, número 4.

Aprobar las gestiones realizadas por la Alcaldía para la adquisición de unos terrenos propiedad del señor García Lago a todo lo largo de la calle de Poncejos.

Desestimar las peticiones de Cesáreo Redondo González y doña María Luisa Arenzana para que se proceda por el Ayuntamiento al cerramiento de sus fincas, sitas en la calle de Ramón y Cajal.

Aprobar las condiciones que han de servir de base para la venta en pública subasta del edificio de propiedad municipal denominado "El Palomar", sito en La Magdalena.

Incorporar al patrimonio municipal, en concepto de bien propio, dos parcelas de terrenos que con motivo del proyecto de reforma interior de la ciudad y nuevo trazado de calles y plazas, han pasado a pertenecer al municipio.

Aprobar un dictamen de la Ponencia de Personal proponiendo cese en sus funciones el archivero municipal jubilado, don Ramón del Noval Cagigal.

Aprobar un dictamen de la Ponencia de Personal proponiendo se modifiquen los sueldos asignados a los individuos del Cuerpo de la Guardia municipal y Arbitrios.

Aprobar una moción de la Alcaldía-Presidencia sometiendo a la aprobación municipal las actas de conformidad que ponen fin a las diferencias existentes entre el Municipio y los copropietarios del solar sobre el que estuvo edificada la casa número 1 de la calle de Santa Clara.

Aprobar un dictamen de la Ponencia de Obras proponiendo la declaración de urgencia de las obras de urbanización de la calle de Calderón de la Barca.

Ejercitar las acciones correspondientes para obtener la cancelación pertinente de las inscripciones de hipotecas constituidas sobre las casas números 5 antiguo y 4 moderno, y número 6, antes 8 antiguo y 10 moderno de la calle del Peso.

Contribuir con el 25 por 100 de la adición del presupuesto del proyecto reformado para la construcción de un muro de defensa de costa en la Ensenada del Camello.

Desestimar la petición de varios funcionarios municipales con respecto a la distribución del 4 por 100 de Usos y Consumos.

Adjudicar definitivamente, una vez prestada su aprobación por el Instituto de Crédito para la Reconstrucción Nacional, las adjudicaciones provisionales hechas por la mesa en la subasta de solares de las manzanas números XXIII y XXIV, celebrada el día 27 de diciembre de 1944.

Adjudicar definitivamente, una vez prestada su aprobación por el Instituto de Crédito para la Reconstrucción Nacional, las adjudicaciones provisionales hechas por la mesa en la subasta de solares de la manzana número 14 celebrada el día 8 de enero último.

Quedar sobre la mesa un oficio de la Delegación provincial del Servicio Nacional de Ex Combatientes proponiendo a don Ricardo Ruiz de Pellón para ocupar una plaza de Odontología en este Ayuntamiento.

Conceder la vacación anual reglamentaria a varios funcionarios.

Desestimar las peticiones de doña Nieves San Emeterio Galán y doña Carmen Horna Fernández solicitando el abono de pensión.

(Continuará)

Ayuntamiento de TORRELAVEGA

Extracto de acuerdos adoptados por la Gestora municipal durante el mes de marzo de 1945:

Sesión ordinaria celebrada el día 5, bajo la presidencia del señor alcalde, don Manuel Urbina Carrera, con asistencia de los gestores que integran la Corporación y secretario accidental de la misma, adoptándose los acuerdos siguientes:

Aprobación del acta de la sesión anterior.

Idem de los extractos de acuerdos adoptados durante el mes de febrero último, y que se expongan al público.

Denegar a don Pedro Ramón Sierra el que le sirva de abono lo satisfecho por un nicho, en concepto de alquiler, para la adquisición de la propiedad, al no poder reducirse.

Autorizar a don Deodato Conde Díez para establecerse con el coche que solicita en la Parada.

Que por la Comisión de Hacienda se informe el escrito de don Restituto Berrazueta solicitando la revisión del arbitrio cursado sobre licencia de construcción.

Conceder a don Eduardo Pascual Chanes la baja en el padrón de vecinos, conforme solicita.

A informe del señor arquitecto municipal, escrito de doña Remedios López reclamando sobre la liquidación del 40 por 100 por contribuciones especiales de reparación de la calle de Santander.

Autorizar a don Pedro Peña y don José Ruiz para colocar mesas y sillas en la terraza de su café.

Declarar la vecindad de oficio de don Manuel Peña Garrido y familiares en este término.

Quedar enterada de haberse cumplimentado por el oficial de obras la afiliación de los obreros a figurar en la Caja Nacional del Seguro de Enfermedad.

Nombrar, con carácter interino, a don Ramón del Valle sereno de algunas calles, que tenía solicitado.

No acceder a lo solicitado por el presidente del Colegio Oficial provincial del Cuerpo de Secretarios, Interventores y Depositarios para que se consigne mayor cantidad en el presupuesto al titular de esta Depositaria.

Autorizar a don Leopoldo Bárcena para derribar cinco metros de pared en ruinas en la Mies de Vega.

Idem a don Antonio Estévez para reparar una pared en el Paseo del Niño.

Idem a don Ramón Díez Bustamante para construir una vivienda.

Idem a don Casto Arce para construir un edificio en el Paseo de General Mola.

Crear un Negociado de Sanidad regentado por el oficial de obras, que cesará en este último.

Proceder a la instrucción del expediente de jubilación extraordinaria en favor del actual secretario en propiedad de la Corporación, don Cándido Moreno y Fernández de la Reguera.

Designar, para el tiempo que dure la vacante de secretario, para su desempeño, con carácter accidental, por el oficial mayor del Ayuntamiento.

Quedar enterada la Gestora de carta del secretario general de Correos, en que expresa que para llevar a efecto la reforma solicitada en la Casa de Correos de ésta tiene que informar el arquitecto director de la obra.

Gratificar con 300 pesetas al encargado del Registro por los servicios que presta a este Ayuntamiento en plusvalía.

Aprobar el proyecto de urbanización de la calle de J. Hoyos.

Requerir a doña Delfina Teira para que, en un corto plazo, proceda a la demolición de una casa de su propiedad en ruinas.

Conceder a la Divulgadora rural una gratificación anual de 900 pesetas por la función que realiza.

Abonar a algunos empleados municipales el quinquenio que dejaron de percibir durante los meses de noviembre y diciembre últimos.

Consultar a la Mancomunidad provincial si un veterinario tiene derecho a abono de quinquenios por servicios prestados en otro Ayuntamiento.

Aprobar el proyecto de ampliación del matadero municipal.

Sesión subsidiaria del día 22 de marzo siendo presidida por el señor alcalde, con asistencia de los gestores que integran la Corporación y secretario de la misma, adoptándose los acuerdos siguientes:

Aprobar el acta de la sesión anterior.

Reconocer al veterinario don José Mel. Gutiérrez Aragón el derecho a disfrutar los quinquenios devengados en el Ayuntamiento de Puentevesgo.

Quedar enterada de oficio del catedrático de la Facultad de Ciencias de Santiago, agradeciendo atenciones con aquellos alumnos.

Aprobar la liquidación practicada por la Inspección técnica del Timbre del Estado.

Quedar enterada de Circular de la excelentísima Diputación provincial para que se preste atención a la constante depuración de amillaramientos.

Reducir en el 50 por 100 el inquilinato, como beneficiarios de familia numerosa, a varios vecinos de ésta, y eximir a uno perteneciente a segunda categoría.

Conceder en propiedad a don Felipe Alvarez Vega el nicho que solicita en el cementerio municipal.

Rectificar la concesión de dos nichos en favor de doña Valentina Molleda, al haberse extendido duplicada la carta de pago, por error.

Admitir la dimisión, por tener que ausentarse a cumplir el servicio, de un profesor de la Banda municipal.

Pasar a informe del delegado del Cuerpo de Bomberos escrito de don Pedro Gutiérrez solicitando una plaza en dicho Cuerpo.

Autorizar al cine Avenida para colocar las carteleras en los sitios que expresa.

Conceder servicio de agua a dos solicitantes.

Desestimar escrito de don José María Orcajo para colocar una barraca para la venta de quesos en la calle de J. Ceballos.

Autorizar a doña Manolita Sámano Peña para instalar un puesto para la venta de frutas en La Llama.

Que por don Siro García se exprese si va a colocar maquinaria o motores en taller de alpargatería, cuya apertura solicita, y en qué consisten las obras a realizar en el mismo.

Autorizar a don Carlos Herreros para colocar un letrero en su establecimiento, denegándole autorización para sacar muebles de muestra al exterior del mismo.

Aprobar la memoria, presupuesto y reparto para arreglo de la calle de J. Hoyos.

Idem la relación de propietarios afectados por la obra anterior.

Idem los distintos padrones de exacción de arbitrios de este municipio.

Idem el presupuesto para alumbrado de la sala de concejales y su pintura.

Aprobar una cuenta.

Llevar algunas modificaciones al presupuesto ordinario para el año 1945, conforme a lo interesado por el ilustrísimo señor delegado de Hacienda de la provincia.

Eximir del pago del arbitrio sobre limpieza de chimeneas a los pueblos del término municipal.

Torrelavega, 31 de marzo de 1945.—El secretario, M. Barquín. V.º B.º, el alcalde, M. Urbina. 582

Ayuntamiento de ENTRAMBASAGUAS

Confecionado el Repartimiento General de Utilidades de este Ayuntamiento correspondiente al año de 1943, se halla expuesto al público en la Secretaría municipal por el plazo de quince días, a efectos de examen y reclamación.

Por el mismo plazo, se halla expuesta la liquidación del presupuesto municipal ordinario del ejercicio de 1944.

Entrambasaguas, 15 de junio de 1945.—El alcalde. Villanueva.

Ayuntamiento de LUENA

Formuladas y aprobadas provisionalmente las cuentas municipales de esta localidad correspondientes a los ejercicios de los años 1937, 1940, 1941, 1942 y 1943, y habiendo de procederse por el Ayuntamiento a su revisión, censura y aprobación definitiva, se hace público que las mismas, con sus justificantes, se hallarán de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de quince días, al objeto de que cualquier habitante del término municipal pueda examinarlas y formular por escrito los reparos y observaciones que estime pertinentes durante dicho plazo de exposición y los ocho días siguientes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 579 del Estatuto municipal, en relación con el 128 y concordantes del Reglamento de la Hacienda municipal.

Luena, 17 de junio de 1945.—El alcalde, Hipólito Lucio, 1100